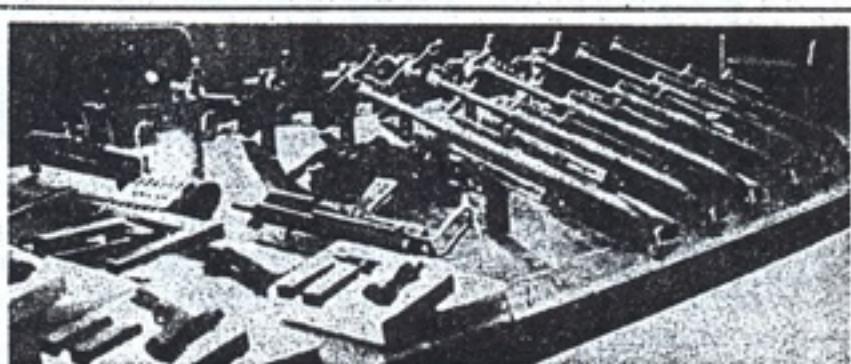


SERA PRESIDENTE UN ALTO JEFE MILITAR LA JUNTA ES EL ORGANO SUPREMO DEL ESTADO

INFORMACIÓN EN LA PÁGINA OTRAS

Se conoció esta madrugada el reglamento de la Junta Militar en el cual se establece que ésta "será el órgano supremo del Estado encargado de la supervisión del estricto cumplimiento de los objetivos establecidos". Sus miembros durarán tres años y designarán Presidente de la Nación a un oficial superior. Crean una Comisión de Asesoramiento Legislativo.

Edición de 41 páginas, para Capital y Gran Buenos Aires
Precio de este ejemplar \$ 20 — Envío via aéreo \$ 2.—



Un arsenal en Bienestar Social

Gran cantidad de armas fueron descubiertas en los sótanos del edificio sede del Ministerio de Bienestar Social. Integran el lote pistolas de grueso calibre y ametralladoras de sofisticado diseño y alta capacidad de fuego, en modelos desconocidos hasta ahora en nuestro país.

INFORMACIÓN EN LA PÁGINA 146

El derecho de huelga quedó suspendido temporariamente

INFORMACIÓN EN LAS PÁGINAS DOS Y TRES



Reabrieron teatros y cines

Ayer se reanudaron las actividades en los salas de espectáculos y cine, tras la dura postura impuesta por el asunto dispuesto por la Junta Militar. Con absoluta tranquilidad, los pioneros colmaron otra vez los teatros o transitaron —como muestra la foto— a todo hora por la tradicional calle Lavalle.

INFORMACIÓN EN LA PÁGINA 1318

Habrá clases primarias y funcionarán los bancos

INFORMACIÓN EN LAS PÁGINAS DOS Y TRES